



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 161/2019

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019

VISTO

El contenido de la Res. DCS 185/19, donde se indican las asignaturas que se deberían dictar en cada sede en el marco del PEUZO y la remuneración total bruta que percibiría cada docente por el dictado de la materia y demás obligaciones académicas previstas en dicha resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe a un Asistente para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, Tres Arroyos, PEUZO;

Que la docente Lic. Natalia Aguilar ha aceptado la propuesta de acceder al cargo;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 8 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Licenciada Natalia Aguilar (DNI: 24.695.500) como Asistente con dedicación simple, para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos (código 20029) durante el primer cuatrimestre de 2019, sede Tres Arroyos.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta de veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^g. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD